



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245720113911

Fecha: 31-01-2024



Bogotá, D.C.

572

Señor ANÓNIMO @EdgarRo46105320 Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Copia Alcaldía Local-comunicación remitida a señor anónimo-@edgarro46105320-en respuesta a la comunicación con radicado uaermv no. 20241120000582 del 02 de enero de 2024. sdqs 8262024- intervención vía calle 56 f sur de carrera 95 a carrera 92

Referencia: Oficio Radicado de la Alcaldía Local de Bosa No. 20245710007272 de fecha 19 de enero de 2024.

Cordial Saludo,

En atención a la petición del asunto allegada por la Unidad de Mantenimiento Vial, relacionada con: "MENSAJE: Calle 56 F sur de Carrera 95 a carrera 92 @Bogota @AlcaldiadeBosa @UMVbogota @idubogota @Citytv @miguelcruzpe la administración saliente no nos puso atención está afectando la vida cotidiana de las residentes", una vez revisadas las bases de datos y las matrices de intervención del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, la información contenida en la plataforma (SIGMA) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y en la plataforma (SIGIDU) del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), damos respuesta a su solicitud, de la siguiente manera:

\* Calle 56 F sur de Carrera 95 a carrera 92: que corresponde a tipo de elemento calzada, ubicado en la localidad de Bosa en la UPL 85 Bosa Central en el sector Islandia, posee la siguiente información:

Table with 8 columns: CIV, CÓDIGO DE ELEMENTO, VÍA, DESDE, HASTA, SECCIÓN VIAL, SUPERFICIE IDU, ESTADO. It lists details for three road segments.





CIV	CÓDIGO DE ELEMENTO	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	SUPERFICIE IDU	ESTADO
							2017
7000574	351461	CL 56F S	KR 93	KR 93A	V3	Flexible	Mantenimiento Periódico - IDU-1387-2017
7000574	351463	CL 56F S	KR 93	KR 93A	V3	Flexible	Reconstrucción - IDU-1387-2017
7000553	351431	CL 56F S	KR 93A	KR 93C	V3	Flexible	Sin Reserva
7000553	91012628	CL 56F S	KR 93A	KR 93C	V3	Flexible	Reconstrucción - IDU-1387-2017
7009619	91012681	CL 56F S	KR 93C	KR 94	V6	Flexible	Sin Reserva
7009619	91012685	CL 56F S	KR 93C	KR 94	V6	Flexible	Reconstrucción - IDU-1387-2017
7000456	91012633	CL 56F S	KR 94	KR 94 B	V5	Flexible	Reservado - FDLB
7000456	351223	CL 56F S	KR 94	KR 94 B	V5	Flexible	Reservado - FDLB
7000442	351193	CL 56F S	KR 94 B	KR 94 C	V5	Flexible	Estudios y diseños - IDU-1746-2021
7000442	91012621	CL 56F S	KR 94 B	KR 94 C	V5	Flexible	Reservado - FDLB
7000430	351163	CL 56F S	KR 94 C	KR 95	V5	Flexible	Estudios y diseños - IDU-1746-2021
7000430	91012616	CL 56F S	KR 94 C	KR 95	V5	Flexible	Reservado - FDLB

CIV = Código de Identificación Vial, FDLB= Fondo de Desarrollo Local de Bosa, IDU= Instituto de Desarrollo Urbano.

Por lo anterior, este Despacho Local se permite informar las competencias que tiene la Entidad para la atención de la malla vial establecidas en el Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Decreto 555 de 2021 Plan de Ordenamiento de Bogotá, POT, el Acuerdo 257 de 2006 y el Acuerdo 740 de 2019. Con el propósito de articular de forma eficiente el Sistema Vial de la localidad a fin de lograr que las obras se realicen coordinada e integralmente, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) tienen a su cargo la intervención de la malla vial local e intermedia (perfiles viales entre V-4 y V-9).



Reiterando lo manifestado con relación a las competencias de la Alcaldía Local de Bosa de formular, programar y ejecutar acciones de intervención sobre los corredores de la malla vial, los CIVs 7000456, 7000442 y 7000430 a la fecha están priorizados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para lo cual se adjudicó la contratación en el mes de agosto de 2023, al contratista CONSORCIO ESPACIO 402, contrato No. 517 de 2023 y esperamos iniciar obra durante el segundo semestre del presente año, una vez se cumpla la fase de diagnóstico lo cual no implica su intervención inmediata, ya que depende de la viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, y la capacidad presupuestal y operativa del Fondo Local, entre otras.

En relación con los CIVs 7007923, 7007924, 7000574, 7000553, 7009619 y 7000430 a la fecha no están priorizados los segmentos viales para la ejecución por parte de la Alcaldía Local de Bosa. Por lo anterior, se remite copia de su requerimiento a la Instituto de Desarrollo Urbano mediante radicado No. 20245720113831 de fecha 31 de enero de 2024, para que desde su competencia amplíe la información al respecto.

Finalmente, en referencia a los CIVs 7009619 y 7000553 no están priorizadas las vías para la ejecución por parte de la Alcaldía Local de Bosa. Por lo anterior, consciente de la importancia de atender las necesidades de infraestructura de la malla vial, se evaluará la posibilidad de intervenir dicho segmento vial dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de las futuras vigencias.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud, quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,



**LIZETH JAHRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcalde(a) Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Laura Sánchez - Politóloga FDLB

Revisó: Rosa Gómez - Arquitecta de Área de Infraestructura FDLB

Teniendo en cuenta que el peticionario no dejó dirección alguna para comunicarle la respuesta, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y parágrafo segundo el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se fija la presente.

Constancia de fijación: Hoy 06-02-2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy 12-02-2024, se desfija la presente comunicación, dejando constancia que permaneció fijada por cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación quedara surtida al día siguiente del retiro del aviso.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a date or number, located in the lower right quadrant of the page.